

Anexo II

Fases del Proceso y Criterios de Valoración

Responsable Económico

REF: RESP. ECON 07/2023

VALORACIÓN CANDIDATOS	Puntuación Máxima	Nota de corte
I.- Lista de Admitidos y Excluidos	-	-
II.- Valoración Curricular	10	6
<i>Titulación</i>	2,00	
<i>Formación</i>	1,50	
<i>Experiencia</i>	6,50	
III.- Prueba de conocimientos	8	5
IV.- Entrevista personal	10	7
<u>TOTAL VALORACIÓN</u>	<u>28</u>	<u>18</u>

FASE I: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La Comisión de Selección examinará las solicitudes recibidas para determinar si cumplen o no con los requisitos y documentación señalados en los puntos 3 (el requisito de la titulación) y 4 (documentación requerida) de las bases, formalizándose con este fin una Lista de candidatos admitidos y excluidos.

Únicamente pasarán a las siguientes fases las solicitudes que figuren como Admitidas en esta Lista que será aprobada por todos los miembros de la Comisión de Selección.

FASE II: VALORACIÓN CURRICULAR

Puntuación máxima de 10 puntos:

VALORACIÓN CANDIDATOS	Puntuación Máxima
Titulación académica	2,00
Formación específica	1,50
Experiencia	6,50
TOTAL EVALUACIÓN CV	10

1. Titulación académica (máximo 2,00 puntos):

TITULACIÓN	Puntuación máxima
1.- Licenciatura o Grado ADE, CC. Económicas y empresariales, Finanzas y Contabilidad o equivalente.	2,00
2.- Licenciatura en Derecho.	1,00
3.- Resto de licenciaturas o grados.	0,25

2. Formación específica (máximo 1,50 puntos):

Cursos acreditados con certificación emitida por la entidad formadora correspondiente:

VALORACIÓN CANDIDATOS	Puntuación Máxima
MBA, Máster en dirección financiera o similar homologados (*)	0,75
Otros Máster o cursos relacionados con las funciones del puesto (**)	0,75
TOTAL MÁXIMO	1,50

(*) Al menos 60 ECTS.

(**) Se valorará la realización de cursos especializados en contratación pública, procedimiento administrativo, así como en fiscalidad y contabilidad.

3. Experiencia: (máximo 6,50 puntos):

Se valorará tanto el tiempo de experiencia, mínimo 5 años, como la diversidad de funciones y el entorno de su aplicación:

EXPERIENCIA	Puntuación máxima
1) Supervisión Área de contabilidad, cierres e impuestos	1,00
2) Elaboración de CCAA y reportings.	1,00
3) Supervisión Área de control, costes y presupuestos	1,00
4) Gestión de equipos	2,00
5) Supervisión Área de compras	1,00

6) Otros que puedan aportar al puesto	0,50
TOTAL MÁXIMO	6,50

Los aspirantes han de obtener un mínimo de 6 puntos en la valoración curricular para pasar a la siguiente fase. Si ningún candidato alcanza la puntuación mínima requerida, el puesto quedará vacante.

FASE III: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Puntuación máxima: 8 puntos.

Se ha diseñado una prueba de conocimientos relacionada con las funciones del puesto ofertado (una sobre el área económico - financiera y otra sobre contratación administrativa, sobre la Ley de Contratos del Sector Público), a realizar por los candidatos que hayan superado las fases anteriores.

El lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas, se notificará mediante comunicación escrita a los candidatos y en el CENIEH.

Los aspirantes han de obtener un mínimo de 5 puntos en total en la prueba práctica para superar esta fase.

Si ningún candidato alcanza la puntuación mínima requerida, el puesto quedará vacante.

FASE IV: ENTREVISTA PERSONAL

Puntuación máxima: 10 puntos.

La entrevista personal será sobre un máximo de 10 puntos.

Los candidatos que hayan superado la fase anterior, serán llamados a realizar una entrevista personal encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de las competencias requeridas, la adecuación del candidato al puesto y su conocimiento del idioma inglés (máximo 3 puntos).

Tendrá lugar de forma presencial o por videoconferencia, tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará indistintamente en castellano y en inglés.

Se recabarán previamente las cartas de referencia para un mayor conocimiento de la experiencia y competencias del candidato.

Se podrá rectificar la puntuación si se comprobare posteriormente la falta de veracidad de los méritos aportados en el CV y en la memoria descriptiva.

Los aspirantes han de obtener un mínimo de 7 puntos en la valoración de la entrevista para superar esta fase.

Cada miembro de la Comisión debe puntuar de manera individual a los candidatos, obteniéndose el promedio de las puntuaciones para obtener la puntuación final en cada fase.

Se considerará que el puesto convocado será obtenido por aquel candidato que obtenga el máximo de puntuación en cada uno de los perfiles, superando las mínimas establecidas en cada fase, es decir, entre el rango de **18 a 28** puntos.

Si ningún candidato alcanza la puntuación mínima requerida, el puesto quedará vacante.

Una vez terminado el proceso de selección, toda la documentación referida al mismo deberá ser devuelta al departamento de Recursos Humanos del CENIEH, órgano responsable de su custodia y control.

Según la normativa de protección de datos, y en especial el art. 5.1.f) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 UE, los miembros de la Comisión de Selección están obligados a la confidencialidad y secreto profesional respecto a los datos personales que pudieran tratar para el desarrollo de sus funciones en el presente proceso de selección.

Quedan conocidos por todos los miembros de la Comisión los criterios de evaluación anteriormente expuestos para proceder a la evaluación de las candidaturas presentadas para la convocatoria **RESP.ECON 07/2023**.

En Burgos,

Fdo.: D. ^a María Martín Torres
Presidenta de la Comisión de Selección
Directora del CENIEH